

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 27 de junio del año 2019 y reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal ubicado en Avenida Independencia número 209 de la Colonia Centro de esta ciudad, los integrantes del comité conformado por el **Lic. Juan Carlos Uribe Montoya, Lic. Juan Antonio Olague Barraza y Lic. Eunice Méndez Tarango**. Con el objeto de llevar a cabo la presente sesión; según lo establecido en el artículo 35 párrafo quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y artículos 20, 21 y 29 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua desahogándose de la siguiente manera:

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL

En uso de la voz el Lic. Juan Carlos Uribe Montoya, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia procede al pase de lista de los miembros del Comité:

- **Lic. Juan Carlos Uribe Montoya** (Presidente del Comité de Transparencia.)
- **Lic. Juan Antonio Olague Barraza** (Secretario del Comité de Transparencia.)
- **Lic. Eunice Méndez Tarango** (Vocal del Comité de Transparencia.)

El secretario verifico la asistencia de los integrantes y declaró que estando presente la totalidad de los miembros convocados declara que existe Quórum Legal y se procede a declarar válida la presente Sesión, de conformidad con lo

señalado en el artículo 27 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua

2.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la voz y de acuerdo a sus facultades el Lic. Juan Antonio Olague Barraza propone al C. Presidente del Comité el siguiente orden del día, mismo que pone a consideración de los presentes y que aprueban por unanimidad; el orden del día de la sesión ordinaria N° 75 del Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal (el cual fue desahogado en el punto anterior)
- 2.-Lectura y aprobación del orden del día
3. Análisis de asuntos a tratar y acuerdo de los mismos.
- 4.- Asuntos Generales.
5. Clausura.

3. ANÁLISIS DE ASUNTOS A TRATAR:

Siguiendo con el punto tres del orden del día, corresponde abordar el análisis y resolución de los temas sometidos a consideración del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, por lo que los integrantes del mismo, de acuerdo a sus facultades contenidas en los artículos 25, 31, 32, 33, 34 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, en relación con el artículo 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, proceden a tratar los siguientes asuntos:

A).- Se desahogan acuerdos de incompetencia e incompetencia de Datos Personales:

CT-A.IN/95/2019 con folio 080612019 emitido por el solicitante que se identifica como Lizbeth Aguirre Cárdenas quien solicitó lo siguiente:

Solicito me sean expedidas copias certificadas del expediente clínico del paciente atendido en la clínica Morelos en el estado de Chihuahua, Chih. el C. Roberto Aguirre Gutiérrez, con número de seguridad social 3370491903-5. Las copias que se solicitan comprende de Enero a Mayo de 2019.

Se orientó al solicitante, que redirija su solicitud y a seleccionar datos personales hacía el Instituto Mexicano del Seguro Social.

CT-A.IN.DP/9/2019 con folio 081192019 emitido por el solicitante que se identifica como consuelo Acosta Urrutia quien solicitó lo siguiente:

Deseo resumen médico de mi expediente en el hospital Lázaro Cárdenas en Chihuahua. (ISSSTE), tipo de derecho ARCO: Acceso, presento solicitud: Titular, representante:, tipo de persona: Titular.

Una vez analizados los acuerdos 95 de incompetencia y 9 de incompetencia de datos personales presentados en ésta Sesión de Comité se ordena la incompetencia y se levante el acta respectiva, también se notifique al solicitante en tiempo y forma establecida por la normativa aplicable, de conformidad con los artículos 36, fracción VIII, 61, Fracción II y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua en relación con los artículos 25 fracción III, 99 y 80 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua.

B).- Acuerdos de versión Pública

CT-AVP/33/2019.-

“Se solicita copia simple de la licencia de antes de comunicación expedida mediante folio: 2019-16383 el día 08 de febrero de 2019. Emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Departamento de Trámites y Licencias.” (sic)

CT-AVP/34/2019.-

“Se solicita copia simple de la licencia de antes de comunicación expedida mediante folio: 2019-16383 el día 08 de febrero de 2019. Emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Departamento de Trámites y Licencias.” (sic)

CT-AVP/35/2019.-

“Con el objeto de verificar la legalidad de la Licencia con número de folio 2009 8056, relativa a la ampliación del inmueble ubicado en la Calle Arbol de la Higuera número 318 del Fraccionamiento Parque Industrial Impulso, Etapa VII, de esta ciudad, con clave catastral 411 177 020, emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Chihuahua, de conformidad con la fracción II del artículo 73 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, solicito se me proporcione a través de esa Unidad de Transparencia, COPIAS SIMPLES tanto de la Licencia citada como de la Autorización de la que se derivó la misma, esta ultima de conformidad con la fracción XV del artículo 69 del Reglamento en cita.

Sin más por el momento, le agradezco su atención y amable respuesta. Lic Karla Iveth Chavez Flores. “ (sic)

Presentando los acuerdos en ésta Sesión de Comité y se ordena se levante el acta respectiva y se notifique al solicitante en tiempo y forma establecida por la normativa aplicable, de conformidad con los artículos 36 fracción III, 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua en relación con los artículos 25 fracción II, 97 y 98 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la

Información Pública del Municipio de Chihuahua, sin que pase desapercibido de que en caso de que por dichas versiones públicas generen un costo, se le informe al solicitante que previo hacerle entrega al solicitante de la información requerida deberá cubrir el costo correspondiente con fundamento en los artículos 56 y 102 de los cuerpos normativos antes señalados en su orden respectivo.

4.- ASUNTOS GENERALES. Acto seguido el Presidente del Comité da el uso de la voz a cada uno de los integrantes en el orden en que fue realizado el pase de lista para que manifiesten si tienen algún asunto general que tratar, señalando cada uno de ellos que por el momento no existen asuntos generales que desahogar, por lo que:

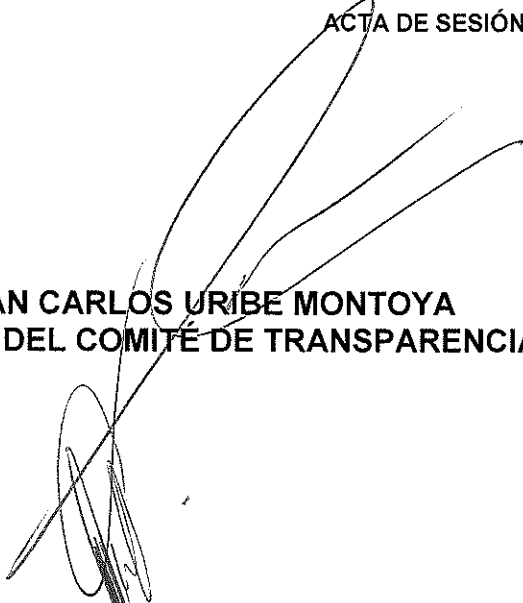
5.- CLAUSURA

Una vez agotado el Orden del Día, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Chihuahua, en donde se detalla el acuerdo de la solicitud de Acceso a la Información Pública del recurrente, y no habiendo otro asunto que tratar se clausura la presente sesión, siendo las 15.00 hrs del día 27 de junio de 2019. Para efectos de dar constancia se redacta la presente acta, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 30 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, una vez leída y aprobada por los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua se procede a su firma por quienes en ella intervinieron, a realizar los acuerdos que en ella se asentaron y posteriormente a su resguardo.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

ACTA DE SESIÓN DE COMITÉ N° 75


LIC. JUAN CARLOS URIBE MONTOYA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


LIC. JUAN ANTONIO OLAGUE BARRAZA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Hoja 6 de 6 Acta de sesión del Comité N°75.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIHUAHUA, CHIH.